

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LACTEOS MILKA LACKMILK CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de marzo de 2014, en las oficinas de la Compañía, siendo las 14H55, se reúnen los socios de la compañía, **LACTEOS MILKA LACKMILK CIA. LTDA.**, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente Orden del Día:

Uno) Lectura y aprobación del informe del Gerente sobre el ejercicio económico de 2013;

Dos) Lectura y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral;

Tres) Resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio.

Preside la sesión la señora María Elisa Cordero Moreno y actúa como Secretario el abogado Pablo Francisco Corral. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado. Acto seguido el Presidente de la sesión dispone que se dé lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, pasándose al conocimiento del punto Uno del Orden del Día, concediéndose la palabra al abogado Pablo Francisco Corral, quien da lectura a su Informe Anual. El informe, al cumplir con todas las formalidades y exigencias requeridas, es aprobado. El documento se incorpora al expediente correspondiente a esta acta.

Se pasa a conocer y resolver el punto dos, aprobándose el Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral del ejercicio económico de 2013. Se trata el punto Tres referente a las utilidades y se decide no distribuir las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez y siete horas cuarenta y tres minutos.


MARIA SOFIA VINTIMILLA CORDERO
Socio


PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO
Socio-


PABLO JOSE VINTIMILLA CORDERO
Socio


Maria Elisa Cordero Moreno
Presidenta


Pablo Francisco Corral P
Gerente - Secretario